

DMD celebra la aprobación de la ley de eutanasia por el Congreso de los Diputados

Una mayoría absoluta de diputados ha apoyado la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia en la votación clave para reconocer este nuevo derecho cívico. Derecho a Morir Dignamente lleva 36 años reivindicando la despenalización de la eutanasia y seguirá trabajando por el derecho de la ciudadanía a decidir en libertad sobre su propia muerte

17 de diciembre. La asociación Derecho a Morir Dignamente (DMD) celebra que el Congreso de los Diputados haya aprobado la proposición de Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia. Aunque la norma debe pasar por el Senado antes de su entrada en vigor, la de hoy es una votación fundamental para reconocer este nuevo derecho cívico.

El apoyo de la Cámara Baja a la ley de eutanasia abre el camino para resolver una anomalía democrática histórica. «En ninguna otra cuestión hay tanta distancia entre la opinión de la ciudadanía y lo que recogen las leyes», ha asegurado Javier Velasco, presidente de DMD. «No tiene sentido que la eutanasia esté en el Código Penal como un delito mientras la apoyamos más del 80%». La encuesta más reciente, de Metroscopia en 2019, lleva el apoyo en España al 87%, una cifra que se mantiene cuando se pregunta a profesionales sanitarios.

DMD lleva 36 años luchando por la despenalización de la eutanasia, pero el trabajo de la asociación no concluye con el reconocimiento legal de este derecho. «Una vez entre en vigor, trabajaremos para vigilar que la ley se cumple, en informar a la ciudadanía y las administraciones para que sea un derecho efectivo y también para tratar de mejorarla», ha explicado Velasco.

Durante estos años, DMD ha compartido su lucha con muchas personas que hicieron pública su voluntad de decidir cuándo y cómo morir. Aquejadas a menudo de graves padecimientos, sacrificaron su anonimato para mostrar a la ciudadanía que el suyo es un problema común, aunque a menudo oculto. Todas lo contaron para conseguir el derecho a morir que a ellas se les negó. Sin su testimonio, y el apoyo de las más de 7.500 personas asociadas, no habríamos llegado hasta aquí.

La Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia será beneficiosa para toda la ciudadanía. Ofrecerá una solución a aquellas personas aquejadas de una dolencia irreversible que prefieren adelantar su muerte y aportará tranquilidad a todas, también a esa mayoría que nunca ejercerá este derecho. «Una vez entre en vigor, se podrá afrontar el final de la propia vida con la tranquilidad de que no será obligatorio soportar situaciones que se consideren intolerables», ha afirmado Fernando Marín, vicepresidente de DMD.

La experiencia internacional da pistas sobre qué es razonable esperar cuando la ley entre en vigor. En los países donde la eutanasia es legal, esta supone entre el 1% y el 4% del total de fallecimientos anuales. En España, estos porcentajes se traducen a entre 4.000 y

16.000 muertes asistidas al año. Probablemente, dos de cada tres serán a pacientes de cáncer terminal. Además, despenalizar la eutanasia impulsa el desarrollo de los cuidados paliativos. Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo, los tres Estados europeos que cuentan con leyes similares, están en lo más alto de los rankings de cuidados al final de la vida de la Unión Europea. En DMD creemos que también sucederá en España.

El paso que ha dado España a favor de la eutanasia también tendrá repercusión internacional. Portugal y Uruguay están muy cerca de aprobar sus respectivas leyes de muerte asistida y en otros muchos lugares se trabaja en iniciativas similares. Como con otros derechos civiles, creemos que en pocos años el grupo de países que reconoce este derecho será mucho mayor.

Hoy es un gran día.

Asociación Derecho a Morir Dignamente